



*Consejo Federal de Educación*

**Resolución CFE N° 183/12**

San Miguel de Tucumán, 26 de Septiembre de 2012

VISTO la Ley de Educación Nacional N° 26.206 y las Resoluciones CFE Nos. 24/07 y 74/08 y,

**CONSIDERANDO:**

Que conforme establece el artículo 15 de la Ley N° 26.206 (LEN) el Sistema Educativo Nacional debe tener una estructura unificada en todo el país que asegure su ordenamiento y cohesión, la organización y articulación de los niveles y modalidades de la educación y la validez nacional de los títulos y certificados que se expidan.

Que el artículo 73 de la Ley de Educación Nacional establece entre los objetivos de la política nacional de formación docente otorgar validez nacional a los títulos y las certificaciones para el ejercicio de la docencia en los diferentes niveles y modalidades del sistema.

Que por Resolución CFE N° 74/08 este CONSEJO FEDERAL DE EDUCACIÓN aprobó el “*Cuadro de Nominaciones de Títulos*” para las carreras de Formación Docente en sus distintos niveles y modalidades.

Que en el transcurso de la implementación de dicha nómina se advirtió la necesidad de enmendar la redacción original de las distintas nominaciones de títulos.

Que a resultas del análisis y consultas técnicas efectuadas con las jurisdicciones y las áreas correspondientes del MINISTERIO DE EDUCACION se estima necesario introducir modificaciones a la Resolución CFE N° 74/08, que incorporen las correcciones recomendadas.

Que el INSTITUTO NACIONAL DE FORMACIÓN DOCENTE ha cumplimentado favorablemente los procesos de concertación política y técnica, establecidos por los artículos 77 y 139 de la Ley de Educación Nacional para el dictado de la presente.



*Consejo Federal de Educación*

Que la presente medida se adopta con el voto afirmativo de todos los miembros de esta Asamblea Federal, a excepción de las provincias de Formosa, San Luis y Santa Fe por ausencia de sus representantes.

Por ello,

LA XLV ASAMBLEA DEL CONSEJO FEDERAL DE EDUCACIÓN

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Aprobar las modificaciones del "Cuadro de Nominaciones de Títulos" aprobado por la Resolución CFE N° 74/08, que como Anexo forma parte de la presente.

ARTICULO 2°.- Regístrese, comuníquese, notifíquese a los integrantes del CONSEJO FEDERAL DE EDUCACIÓN y cumplido, archívese.

Fdo: Prof. Alberto Sileoni–Ministro de Educación

Dr. Daniel Belinche–Secretario General del Consejo Federal de Educación

***Resolución CFE N° 183/12***



Consejo Federal de Educación

**Modificaciones de la RESOLUCIÓN CFE N°74/08**

**1. Donde dice:**

Nominación del título	Nivel o Modalidad para el cual habilita	Orientaciones
Profesor/a de Música Profesor/a de Danza Profesor/a de Artes Visuales Profesor/a de Plástica Profesor/a de Teatro Profesor/a de Expresión Corporal	Educación Artística; Educación Inicial; Educación Primaria; Educación Secundaria; Educación Especial	- orientación en... (un solo instrumento) - orientación en ... (un solo tipo de danza) - orientación en ... (un solo tipo de arte visual)

*Debe decir:*

Nominación del título	Nivel o Modalidad para el cual habilita	Orientaciones
Profesor/a de Música	Educación Inicial; Educación Primaria; Educación Secundaria; Educación Artística Educación Especial	-orientación en...(una sola orientación musical; un solo instrumento / canto / educación musical):
Profesor/a de Danza	Educación Inicial; Educación Primaria; Educación Secundaria; Educación Artística Educación Especial	-orientación en... (un solo tipo de danza/expresión corporal)
Profesor/a de Artes Visuales	Educación Inicial; Educación Primaria; Educación Secundaria; Educación Artística Educación Especial	-orientación en... (un solo tipo de arte visual)
Profesor/a de Plástica	Educación Inicial; Educación Primaria; Educación Secundaria; Educación Artística Educación Especial	
Profesor/a de Teatro	Educación Inicial; Educación Primaria;	-orientación en ...(una sola orientación teatral)



Consejo Federal de Educación

ANEXO – Resolución CFE N° 183/12

	Educación Secundaria; Educación Artística Educación Especial	
Profesor/a de Expresión Corporal	Educación Inicial; Educación Primaria; Educación Secundaria; Educación Artística Educación Especial	

**2. Donde dice:**

Nominación del título	Nivel o Modalidad para el cual habilita	Orientaciones
Profesor/a Intercultural Bilingüe	Educación Inicial, Educación Primaria, Educación Secundaria; Educación Especial	- orientación en Educación Rural - orientación en Educación Permanente de Jóvenes y Adultos - orientación en Educación Hospitalaria y Domiciliaria

*Debe decir:*

Nominación del título	Nivel o Modalidad para el cual habilita	Orientaciones
Profesor/a Intercultural Bilingüe	Educación Primaria	

**3. Donde dice:**

Nominación del título	Nivel o Modalidad para el cual habilita	Orientaciones
Profesor/a de Educación Tecnológica	Educación Inicial, Educación Primaria, Educación Secundaria Básica	

*Debe decir:*



Consejo Federal de Educación

ANEXO – Resolución CFE N° 183/12

Nominación del título	Nivel o Modalidad para el cual habilita	Orientaciones
Profesor/a de Educación Tecnológica	Educación Inicial, Educación Primaria, Educación Secundaria	

**4. Donde dice:**

Nominación del título	Nivel o Modalidad para el cual habilita	Orientaciones
Profesor/a de Educación Secundaria en Educación Técnico-Profesional en concurrencia con título de base	Educación Secundaria	

*Debe decir:*

Nominación del título	Nivel o Modalidad para el cual habilita	Orientaciones
Profesor/a de Educación Secundaria de la modalidad Técnico Profesional en concurrencia con título de base (*)	Educación Secundaria	

(\*) La presente titulación es de uso exclusivo para el plan de estudios aprobado por la Resolución CFE N° 63/08.

**5. Incorpórase al “Cuadro de Nominaciones de Títulos” la siguiente nominación:**

Nominación del título	Nivel o Modalidad para el cual habilita	Orientaciones
Profesor/a de Educación Secundaria en Economía	Educación Secundaria	